

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Paso a Despacho de la Señora Juez memorial allegado por parte de la Secretaria de Tránsito comunicando el registro del levantamiento de la medida cautelar del Embargo del vehículo de placas HHW137.

Así mismo se informa que por secretaria se procedió a la elaboración del oficio No. 84 del 19 de marzo de 2021, por cuanto en el expediente ya existía el oficio de levantamiento de la medida.

Manizales, 5 de abril de 2021.

DANIELA PEREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
AUTO:	SUSTANCIACIÓN
DEMANDANTES:	BANCO BBVA
DEMANDADOS	ANDRES FELIPE SANCHEZ VARON
RADICADO:	170013103005-2019-00149-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se dispondrá **AGREGAR AL EXPEDIENTE Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES**, para los efectos que estimen pertinentes, el oficio allegado por parte DE LA SECRETARIA DE TRANSITO, informando sobre el levantamiento de las medida que pesaba sobre el vehículo de placas HHW137.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e22ceba297276b47c61c75335055e747ef84c25ad34aed37c888bc29f293168a

Documento generado en 07/04/2021 05:51:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>